

## **ACTA DE LA SESIÓN 425 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2017.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario informa que la D.C.G. Dulce María Castro Val, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, y el Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento del Medio Ambiente, no asisten a la Sesión y en su lugar acuden el Arq. Celso Valdez Vargas y la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, respectivamente.

Seguidamente, pasa lista de asistencia y con la presencia de 38 miembros, se da inicio a la Sesión 425 siendo las 10:31 horas.

Se declara la existencia del quórum.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Ing. Luis Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada:

*La UAM es una universidad pública que, en sus primeros años de vida, desarrolló un complejo régimen de derecho público que la rige, convirtiendo en realidad lo que puede considerarse el corazón de la autonomía. Sin embargo, no han cesado ni los órganos colegiados ni los personales de violentarla sistemáticamente. Para muestra un botón: el incumplimiento inveterado de la obligación del Consejo Académico señalado en la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico. Parece que es el único artículo de toda la Legislación que señala exactamente una temporalidad de la primera quincena del mes julio. Uno de los conceptos asociados a las violaciones consiste en la afirmación tantas veces expresada, pero claramente falaz de que un acuerdo del Consejo Académico por sí sólo es válido, esta afirmación no puede hacerse sin considerar por lo menos dos elementos, que sea legal y que sea legítimo. De la teoría del derecho se sabe que la nulidad se presenta cuando al menos se violente el espíritu de la norma y la anulación del acuerdo provoca que una norma deje de desplegar sus efectos jurídicos retrotrayéndose al momento de su celebración. Hay algunos ejemplos en nuestra legislación que permite la aplicación del concepto de nulidad, por ejemplo, el artículo 17 del RIOCA o el relativo al derecho de veto de un Rector*

*General. Cuando decidí participar en la Convocatoria de la elección de los representantes ante el Consejo Académico 22 de la Unidad Azcapotzalco, se hizo público que de las 14 posibles representaciones de profesores, hubo 10 en las que se inscribió 1 planilla y de las 14 posibles de los alumnos, hubo 4...*

El Presidente interrumpe al Ing. Cabrera para comentarle que están en la aprobación del Orden del Día. Pregunta si tiene alguna consideración sobre éste o alguna propuesta que quiera hacer.

*Ing. Luis Cabrera.*

*Tengo dos propuestas...*

El Presidente pide que las presente para votarlas y, si se incorporan, entonces haría su explicación.

*Ing. Luis Cabrera.*

*Considero que para que ustedes puedan votar al respecto de la propuesta manifieste estos considerandos. Quiero dejar por sentado mi reconocimiento que como resultado de las votaciones mi planilla obtuvo un honroso resultado divisional de 19 votaciones a favor, incluyendo el mío y el de la suplente y una abstención, y la planilla del Departamento de Sistemas recibió 4 votos a favor y 7 abstenciones. Se puede pensar en que, además de los integrantes de la planilla, votaron a su favor 2, el significado de las llamadas abstenciones que hay en el campo de la especulación apunta, en el mejor de los casos, en que una mayoría del total de votantes no estaban de acuerdo ser representados por esa planilla, sin embargo, cada planilla única ganaría con un solo voto a favor, pero para que una planilla hubiese sido declarada como la representante ante Consejo Académico, legalmente era indispensable cumplir con los requisitos estatutarios del artículo 36 del RIOCA. Además, como lo indica este artículo 36, esta declaratoria, para ser legal, debe realizarse en un momento determinado. Esta declaratoria se hizo en la Sesión 417 y la planilla del Departamento de Sistemas en ese momento legal no fue declarada ser representante. Es pertinente recordar que el Consejo Académico determinó que la elección de los representantes titular y suplente, no fuese individual sino por planilla, y que por esa definición se eliminó la posibilidad de aplicar el artículo 34 del RIOCA que ordena que cuando las elecciones no sean por planillas, se tendrá por electo como suplente al candidato que obtenga el segundo lugar en la elección respectiva. Pero en la Sesión 419 del Consejo Académico, sin ningún fundamento legal, tomó dos acuerdos flagrantemente ilegales. Dividir la planilla y declarar a la Dra. Yadira Zavala Osorio como representante titular de dicho Departamento.*

*Estas situaciones son indignantes porque han creado una nube de opacidad que no debe tolerarse y que conduce a señalar que este Consejo Académico 22 está manchado de actos severamente cuestionados. Sin entrar a los detalles de este conflicto, que muchos son del dominio público, me permito solicitar se agregue un punto en el Orden del Día que comento, que diga: “Análisis, discusión y resolución sobre la nulidad del Acuerdo 419.10 del Consejo Académico 21 que decidió declarar a la representante del Departamento de Sistemas, contraviniendo, entre otras razones, el Acuerdo 417.2 del Consejo Académico 21, relativo a la declaratoria en términos reglamentarios de los representantes electos para Consejo Académico”.*

*Otro asunto y por la prisa del Presidente, lo voy a acotar, que también es extremadamente discutido por horas este tema, tengo muchas razones para explicarles este aspecto para justificar una segunda propuesta de inclusión de un punto en el Orden del Día, esta segunda inclusión que propongo dice lo siguiente: Análisis, discusión y resolución sobre la nulidad de la Convocatoria específica para los académicos del Departamento de Humanidades que, sin sustento legal, referencia del Abogado General 159.2017, condujo a la declaratoria de planilla ganadora del Departamento de Humanidades ante el Consejo Académico 22, según el Acuerdo 417.2 del Consejo Académico 22.*

*Termino acá bajo mi protesta de apresurarme en mi intervención por parte del Presidente, lo cual conculca mis derechos a la libertad de expresión.*

*Solicito atentamente que cada propuesta se votada en secreto.*

*Gracias.*

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que están en un ámbito que, por descuido, caen en situaciones que ponen en riesgo la certeza de las decisiones del órgano.

Refiere que en la Sesión 417 se discutió sobre la competencia del Comité Electoral para resolver, en primera y única instancia, los recursos e irregularidades. En el artículo 36 del RIOCA se indica claramente que los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaratoria de los candidatos electos en la primera sesión que celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones. La declaratoria de la actual representación se hizo en la Sesión 417 y en la Sesión 419 se incluyeron dos puntos en el Orden del Día para hacer una declaratoria, por separado, del titular y del suplente, para incorporar a éstos como miembros del órgano.

Esta situación es anómala y exhibe a los consejeros. Cree que se debe reflexionar por qué se están haciendo cosas que llevan a situaciones inciertas y poco sanas para la vida colegiada de la Institución.

El Presidente comenta que el Consejo Académico toma decisiones por mayoría, en un afán de construir la colegialidad es respetar las decisiones que este órgano colegiado adopte.

El Dr. Jesús Isidro González dice que le preocupa la propuesta de revisar los acuerdos. Llama a la consideración y a la coherencia.

El Dr. Carlos Avilés menciona que le preocupa la consecuencia que pueden tener los actos que se van tomando, jurídica y legalmente.

Le preocupa que el Consejo esté funcionando de forma inadecuada en la toma de decisiones, el hecho de resolver por mayoría no le da una validez legal y evidentemente en ese asunto se transgredió la Legislación.

Está de acuerdo en que se vote en secrecía.

La Srita. Berenice Mujica propone una modificación a los puntos del Orden del Día: cambiar el orden de los puntos 8 y 9 al principio para que sean los primeros, y que el punto de la Convocatoria sea antes de la presentación de la terna.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que la declaratoria de los candidatos electos debió realizarse conforme al artículo 36 del RIOCA. Esta situación que se presentó contraviene la Legislación. Cree que se debe dilucidar esto.

El Dr. Abelardo Mariña dice que le preocupa el discurso reiterado de que las mayorías imponen. Indica que toda norma es objeto de interpretación. Pide pasar a la votación.

El Presidente exhorta a los miembros del Consejo a votar la inclusión del Orden del Día.

El Dr. Jesús Isidro González expresa que no entiende por qué ahora se tiene que calificar las decisiones del órgano.

El Ing. Luis Cabrera menciona que en sus escritos ha referido su preocupación por el mal que ocasionan los órganos colegiados y personales con esas faltas y decisiones claramente ilegales que perjudican a la sociedad.

El articulado de la Legislación emitida por el Colegio Académico es extremadamente directo y no conlleva propiamente posibilidad de interpretación. Haber declarado electos a los representantes del Departamento de Sistemas es falta evidente que se puede corregir, una tercera parte de este Consejo participó en esas discusiones que son los órganos personales.

Con respecto al Departamento de Humanidades, el Comité Electoral tenía la obligación de autenticar las listas electorales.

Con lo anterior, aludió a elementos primordiales de violación al haber aprobado esas condiciones de la elección de los representantes de los Departamentos de Sistemas y Humanidades, esto en un afán de corregir algo que a todas luces es ilegal.

El Arq. Celso Valdez refiere que existe una preocupación sobre el funcionamiento del órgano colegiado. Cree que el tema no es la discusión sobre las mayorías sino más bien, desde su punto de vista, en qué se apoya una mayoría para construir su decisión.

La Institución tiene sus propias instancias que le ayudan a definir situaciones complicadas como es el caso del Abogado General. No puede ser que las decisiones que la mayoría toma estén basadas en un conjunto de procedimientos que ni siquiera aparecen en la Legislación como lo del voto electrónico. Considera que la decisión de la mayoría debe estar sustentada en aspectos legislativos y no estar por encima porque el costo lo paga la Institución.

El Dr. Isaac Acosta cree que el momento para hacer todas estas observaciones hubiera sido en la Sesión 420. Le parece lamentable porque de ser ciertas, son graves y todos los representantes son responsables, el no asumir la responsabilidad es cuestionar la legalidad de las decisiones que se han estado tomando en este Consejo.

Pide pasar a la votación.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga comenta que una de las preguntas que inquieta y que es eminentemente jurídica es si este órgano colegiado puede volver a discutir lo que ya resolvió. Pide que revisen cuidadosamente la Legislación y no hay ningún fundamento en ese sentido. Cree que se debe ser cuidadosos para no afectar a personas que pudieran hacer uso de los medios de defensa en contra de una segunda resolución. Si algo ha sido discutido y resuelto, esta decisión es la que tiene que prevalecer.

Exhorta al órgano colegiado a seguir adelante con el Orden del Día porque definitivamente esa postura no tiene ninguna posibilidad de triunfar, lo que se ha discutido y ha sido votado tiene que quedar en esos términos.

El Ing. Luis Cabrera dice que no está obstaculizando y que espera congruencia y memoria porque las Sesiones se han convocado sólo para un efecto y no podían ser modificadas. No está diciendo que se discuta algo ya discutido, le está dando una posibilidad a este órgano colegiado de atender lo flagrantemente ilegal porque lo está afectando en su prestigio.

El Arq. Celso Valdez comenta que esto se intentó plantear en distintos momentos y no fue posible. El tema es que el Comité Electoral procedió de manera inadecuada cuando decidió llamar a votación a planillas canceladas.

El Dr. Jesús Isidro González dice que le preocupa revisar todos y cada uno de los acuerdos.

El Sr. Rafael Ángeles comenta que no se pueden revocar los acuerdos.

El Dr. Oscar Lozano menciona que es necesario garantizar la gobernabilidad de la Unidad, es un privilegio tomar decisiones que mejor convengan y, para ello, la fórmula es la mayoría, es un mecanismo para gobernarse.

Es un privilegio contar con abogados en este órgano, pero cree que se debe reflexionar y acordar sobre bases académicas, ya que la normatividad está sujeta a interpretación.

El Dr. Carlos Avilés alude al artículo 36 del RIOCA, lo que se está cuestionando es si el procedimiento fue legal o no, e invita a trabajar sobre la legalidad de los actos que se tomen.

El Presidente retoma las propuestas:

La modificación del orden de los puntos 8 y 9, quedando como puntos 4 y 5.

La inclusión de dos puntos en el Orden del Día.

Un tercer punto de la Presidencia que solicita al Secretario lo exponga.

El Secretario comenta que se integró una Comisión en Colegio Académico que tiene un mandato similar a la Comisión del TIPPA que integró el Consejo Académico, por lo que se puede considerar que el motivo de esta Comisión deja de existir, por lo que debería disolverse y eliminar el punto 12 del Orden del Día.

El Mtro. Rogelio Herrera propone que no se cancele la Comisión y que las conclusiones a las que llegue se presenten al Consejo Académico y sean un elemento para aportar en la Comisión de Colegio Académico.

El Presidente propone votar la inclusión de los puntos del Ing. Cabrera.

La Dra. María García pide que tomen conciencia porque votar estas propuestas significaría desconocer lo que han aprobado.

Se entregan y reparten 45 papeletas.

Se proponen como escrutadores al Arq. Celso Valdés y a la Srita. Gabriela (aunque se refiere el nombre, no se reconoce en el audio de quién es la voz), lo cual es aprobado por unanimidad.

Para efectos del registro, se anota la siguiente votación:

Propuesta 1: 9 votos a favor

23\* en contra

1 abstenciones

\*Se detiene el conteo

Propuesta 2: 9 votos a favor

22\* en contra

0 abstenciones

1 voto nulo

\*Se detiene el conteo

La segunda propuesta de la Presidencia es la siguiente: “Análisis y aprobación, en su caso, de la cancelación de la *Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Consejo Académico*”.

El Mtro. Rogelio Herrera propone que no se incluya el punto y la Comisión siga funcionando.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle considera que la Comisión debe continuar porque el análisis que se ha venido haciendo y que la Comisión anterior hizo es contundente, serían elementos que el Colegio podría retomar.

El Dr. Abelardo Mariña coincide con las dos intervenciones que le antecedieron. Refiere que la Comisión ha trabajado bien, replantee objetivos, a partir de las problemáticas específicas que enfrenta la Unidad Azcapotzalco.

El Dr. Carlos Avilés comenta que no le queda claro cuáles son los objetivos de una comisión y otra, si realmente se está traslapando o se está haciendo trabajo doble, lo que sí tiene claro es que Azcapotzalco es la Unidad con más estudiantes en la que se ejerce mayor cantidad de docencia, tutorías y esto tiene un gran impacto.

El Presidente alude el mandato de la Comisión que integró el Colegio Académico, cree que se atenderían todas las inquietudes de las unidades. Con respecto a la Comisión del Consejo Académico, el mandato tiene que ver con proponer reformas al Tabulador.

Refiere que en el Tabulador no se consideran algunas actividades que son importantes.

El Arq. Celso Valdés cree que, independientemente de que se haya integrado la Comisión en Colegio Académico, la Unidad Azcapotzalco tiene conocimiento mucho más detallado de las formas específicas del trabajo.

La Sra. Rocío Salmerón cree que no se debería incluir el punto en el Orden del Día puesto que, en efecto, la Comisión ha estado trabajando como ya se mencionó, se incorporaron en esta Comisión, sin embargo, antes de ello había una Comisión Académica, entonces es justo lo que se está trabajando. La Comisión que se

nombró es para hacer la revisión integral del RIPPPA, la Comisión en la que se está trabajando es referente a que no se está dando reconocimiento a cierto trabajo que se realiza por parte los académicos y que tiene que ver con el TIPPA, como que son de alguna manera encaminada pero el trabajo es diferente de cada Comisión.

Considera importante que esta Comisión continúe trabajando, ya que las necesidades de cada unidad son totalmente diferentes, en ese sentido, no se puede echar por la borda el trabajo que ha venido realizando esta Comisión y que está pendiente una consulta.

Partiendo de lo que se trabaje en esta Unidad se podría integrar a la Comisión, pero no cree que sería conveniente que se deshiciera ésta, puesto que hay trabajo avanzado, y en todo caso que se incluya a la Comisión de Colegio Académico.

El Dr. Isaac Acosta dice que sí debe incluirse un punto en el Orden del Día, pero no en el sentido que está hecha la propuesta de la Presidencia. Al existir una Comisión en Colegio Académico puede haber en algún momento, una diversidad de situaciones que no favorezcan el trabajo de los comisionados de este Consejo.

Vale la pena discutir cómo dar certidumbre al trabajo de la Comisión del Consejo en el marco del trabajo que se va a estar haciendo en Colegio Académico, de tal manera que se logre una postura.

El Presidente propone la inclusión del punto en el Orden del Día en estos términos: *Análisis, discusión, resolución, en su caso, sobre la permanencia o disolución de la Comisión.*

La Dra. María García comenta que lo que se puede proponer es un mecanismo de articulación entre lo que hacen en el Consejo Académico y lo que se está haciendo en el Colegio, de tal manera que efectivamente se pueda traer la discusión a su campo y que estas articulaciones entre los representantes de una y otra Comisión tengan un diálogo que permitan que la voz que llegue al Colegio sea el resultado de lo que se ha discutido en Azcapotzalco.

El Mtro. Ernesto Noriega menciona que el trabajo que ha realizado la Comisión enriquece la discusión, cree que habría que encontrar mecanismos de vinculación entre lo que hace la Comisión de Azcapotzalco con la de Colegio.

Dadas las características que hay en cada unidad, sería un buen ejercicio de trabajo el que esta Comisión dé como resultado una postura que se pueda llevar a Colegio.

Está de acuerdo en que esta Comisión siga trabajando.

El Arq. Celso Valdés está de acuerdo con la Dra. García y el tema es cómo articularlo. Se podría resolver si cada división nombrará a los responsables para que formen parte de esta Comisión, de tal manera que se retroalimente el trabajo.



El Dr. Jesús Isidro González retoma la importancia de que permanezca la Comisión, cree que sería mejor revisar el mandato de la Comisión más que desaparecerla.

La composición no se puede cambiar porque ya se nombró la Comisión.

La Dra. María de Lourdes coincide con las opiniones vertidas en relación a que es muy importante el trabajo que se ha venido realizado y que es importante retomarlo y llevarlo a la Comisión de Colegio.

La composición no se puede cambiar salvo que se le de baja a un miembro por faltas.

Le gustaría que se revisara el mandato para proporcionarle elementos a la Comisión de Colegio se retome.

El Dr. Aníbal Figueroa cree que es importante que las fechas de la conclusión de la Comisión se ajuste para entregar su Dictamen a la mayor brevedad posible, de tal modo que sea un insumo del trabajo de la Comisión de Colegio.

El Presidente informa que el plazo que tiene la Comisión del Consejo Académico es el 30 de noviembre de este año, el plazo de la Comisión de Colegio es para el trimestre de primavera del año 2018.

Retira su propuesta para que la Comisión continúe trabajando.

El Presidente somete a consideración del pleno la modificación del Orden del Día de los puntos 8 y 9, quedando como puntos 4 y 5, lo cual es aprobado por mayoría, 1 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por mayoría.

#### Acuerdo 425.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

**Se cambiaron de posición los puntos 8 y 9, quedando como puntos 4 y 5:**

4. Presentación y recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del proceso para la designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2017-2021, con la finalidad de que el órgano colegiado revise y analice de

conformidad con lo previsto en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico, lo siguiente:

- I. Si las y los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II. La argumentación que presenta el Rector de la Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
  - a) Los puntos de vista expresados por las y los candidatos;
  - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las y los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y
  - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2017-2021:

- a) Publicación de la Convocatoria y del calendario para llevar a cabo la etapa de auscultación de la segunda fase del proceso para la designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2017-2021.
- b) Integración de la *Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, periodo 2017-2021.

**A partir de lo anterior, el orden de los puntos se modificó.**

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 417 URGENTE, CELEBRADA EL 27 Y 28 DE MARZO; 418, 419 Y 420,**

**CELEBRADAS EL 7 DE ABRIL, Y 421, CELEBRADA EL 7 Y 8 DE ABRIL DE 2017.**

El Presidente pregunta si hay observaciones a las Actas de las Sesiones 417, 418, 419, 420 y 421.

El Arq. Celso Valdés hace dos precisiones al Acta de la Sesión 417.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el apoyo que recibe el Secretario para la elaboración de las Actas es fenomenalmente grande y parece que es aceptado. Cree que la redacción misma requiere un esfuerzo del conocimiento del lenguaje, por eso felicita a quienes, en colaboración con el Secretario, elaboran esas actas.

Por otro lado, se está tratando un Acta de un Consejo anterior y había escuchado un comentario del Secretario General de la Universidad que decía que la costumbre era enviar a los anteriores colegiados las Actas para que, en su caso, modificaran el Acta. Se abstiene porque es una Sesión en la que no participó.

El Presidente aclara que se les mandó las Actas a los consejeros anteriores y no hubo observaciones de parte de ellos.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard refiere que le informaron que no tiene audio la Sesión por internet.

El Dr. Aníbal Figueroa sugiere revisar el audio para evitar interpretaciones.

El Presidente somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 417, la cual es aprobada con 27 votos, 0 en contra y 12 abstenciones.

El Presidente pregunta si hay observaciones al Acta de la Sesión 418, al no haber, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 418, la cual es aprobada con 34 a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente pregunta si hay observaciones al Acta de la Sesión 419, al no haber, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 419, la cual es aprobada con 35 a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente pregunta si hay observaciones al Acta de la Sesión 420, al no haber, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 420, la cual es aprobada con 40 a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente pregunta si hay observaciones al Acta de la Sesión 421.

El Secretario comenta que de acuerdo al procedimiento que se tiene para la elaboración de las Actas, la Sra. Rocío Salmerón envió un escrito para la Sesión 424 originalmente prevista para el 29 de mayo del presente año donde hacía una corrección de una palabra al Acta de la Sesión 421. La Sesión se canceló y se convocó a esta nueva sesión, aclara que el Acta ya tiene la corrección, misma que consistió en cambiar “comisiones” por “condiciones”.

La observación se atendió y el Acta que se presentó para aprobación en esta sesión ya tenía la corrección.

Al no haber más observaciones, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 421, la cual es aprobada con 35 a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

Acuerdo 425.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 417 urgente con modificaciones, celebrada el 27 y 28 de marzo; 418, 419 y 420, celebradas el 7 de abril, y 421, celebrada el 7 y 8 de abril de 2017.

- 4. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD COMO PARTE DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2017-2021, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO REVISE Y ANALICE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO SIGUIENTE:**
- I. SI LAS Y LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y**
  - II. LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN Y PONDERACIÓN REALIZADAS, PRINCIPALMENTE SOBRE:**
    - a) LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LAS Y LOS CANDIDATOS;**
    - b) LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS Y LOS CANDIDATOS Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, Y**
    - c) LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.**

El Presidente da lectura al documento que fundamenta la terna que presenta, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que tienen desconcierto algunos consejeros, al

principio se había dado una terna y, al final, fue otra.

El Presidente aclara que para cada factor consideró a los tres mejores y al final hizo un juicio de idoneidad y presentó la terna.

El Ing. Luis Cabrera menciona que lo que comentó el Mtro. Herrera se refiere al uso del lenguaje, a la semántica. Cree que la palabra terna al inicio del escrito quizá fue un uso no adecuado para ese momento.

La Dra. María García felicitó al Dr. Romualdo López por la forma de argumentar las ternas, le parece importante saber en qué han sido evaluados cada uno de los participantes, cree que esta es la forma en que las ternas deben fundamentarse. Un respaldo académico en cada uno de los rubros le da certeza a la comunidad sobre cómo se está llevando a cabo el discernimiento sobre los aspirantes.

El Dr. Carlos Avilés se une a la felicitación en la forma de argumentar la terna, cree que está suficientemente fundamentada y argumentada. Refiere que el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico les da la facultad de ver si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos.

Solicita se les proporcione a los consejeros la información para ver si los candidatos cumplen los requisitos legales establecidos. Al mismo tiempo, pide un receso de 15 minutos para verificar la información.

El Secretario explica que la argumentación de la terna y los anexos están disponibles en el portal del Consejo Académico y que acaba de solicitar que traigan los documentos impresos de los candidatos.

El Ing. Luis Cabrera comenta que la última terna del Dr. Romualdo López es un buen término de su gestión como Rector de Unidad.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que los órganos personales que presentan ternas tienen una gran responsabilidad institucional. Algo que ha caracterizado la gestión del Dr. Romualdo López es una argumentación muy detallada y muy precisa de las ternas que ha presentado. Este ejercicio ha dado certeza a los procesos.

Por otra parte, le da gusto que haya habido buena participación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en este proceso, varios candidatos y de calidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que le causó confusión la palabra “terna” al inicio de la lectura del documento. Por otra parte, menciona que no hay presencia de mujeres en la terna.

El Dr. Aníbal Figueroa agradece la participación propositiva y académica en todo el proceso, la calidad de los aspirantes le parece significativa.

Refiere que hubo participantes de todos los departamentos y de distintas áreas y grupos de investigación, todos ellos se comportaron de manera correcta en cuanto

a su desempeño académico y a la discusión de sus ideas. Está convencido de que la División quedará en buenas manos. Invita al Consejo que revise las sutiles diferencias que hay en las distintas propuestas.

A los profesores que no quedaron en la terna, agradece sus valiosas aportaciones y su desempeño académico a lo largo de todo el proceso.

La Dra. Margarita Alegría cree que la observación que se hizo con respecto a que no hubo mujeres en la terna es lamentable, sin embargo, el hecho de que se inscriban no debe garantizar que sean elegidas, debe haber igualdad de condiciones. La justificación que hizo el Dr. Romualdo López es precisa.

El Presidente somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. María García dice que no se opone a revisar los documentos, pero le parece que ese fue un proceso que ya se cumplió cuando se les aceptó para ser candidatos.

El Dr. Oscar Lozano felicita al Rector en función del proceso que realizó para el análisis de todos los elementos cualitativos y cuantitativos que permite garantizar el sustento de una terna.

Comenta que los documentos se publicaron y algunos los revisaron, asimismo, la Oficina Técnica del Consejo Académico verificó el cumplimiento de requisitos legales, por lo que no encuentra elementos que pudiesen tener sobre alguna duda de la terna, no obstante, cada miembro de este órgano tiene la prerrogativa de revisar.

El Presidente propone que este Consejo avale formalmente que los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y que de por buena la argumentación y la terna.

El Dr. Carlos Avilés alude al artículo 30-1 del Reglamento Orgánico donde les da la facultad a los consejeros académicos de revisar y analizar si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos. Comenta que no se puede delegar esta competencia.

El Ing. Luis Cabrera concuerda con el Dr. Avilés en que es algo que tienen que hacer, es una obligación revisar. Otros elementos que son susceptibles de interpretaciones personales son la ética y la moral, que el significado de honorabilidad. Invita a revisar la terna, tal y como lo establece la Legislación.

El Rector argumentó que en la auscultación algunos aspirantes tuvieron expresiones negativas. Invita a comentar y revisar la terna.

La Dra. Marcela Suárez pide revisar el anexo 2, porque al final hay un anexo de terna que no es la que mencionó el Dr. Romualdo López. Pregunta a qué se refiere.

El Presidente pide disculpa por la falta de precisión del lenguaje, pretendió analizar cada uno de los factores y al final expresar una terna. Al final, conjuntó todos los factores y presentó la terna.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta cuál es el sentido del receso y qué van a votar.

El Dr. Oscar Lozano menciona que las argumentaciones del Dr. Romualdo López se caracterizan por presentar análisis en cada uno de los rubros y señalar la terna, al final indica los que cumplen con todos o la mayoría de éstos para estar en la terna.

El receso serviría para revisar los documentos y en caso de que no se aceptara se tendría que argumentar y se requeriría el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso de 15 minutos, lo cual es aprobado con 33 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones.

Se reinicia la Sesión.

El Dr. Carlos Avilés comenta que se dio a la tarea de revisar los documentos, de acuerdo a la Convocatoria y los candidatos cumplen con los requisitos legales.

Con respecto al requisito de ser persona honorable de reconocido prestigio y competencia profesional, menciona que el Colegio, quien tiene la competencia de modificar el Reglamento Orgánico, debería de precisar cómo se demuestra ese requisito.

El Presidente dice que la propuesta que él haría para modificar el Reglamento Orgánico sería: "Demostrar fehacientemente que no son honorables...".

La Fis. Luis Gabriela del Valle refiere el anexo 2, al final, refiere otra terna que indicó el Dr. Romualdo López.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que fueron varios participantes los que tuvo la División, le llama la atención que de dos mujeres que se registraron ninguna quedó en la terna, sin embargo, lo que tiene que ver en los anexos cuantitativos y cualitativos, hay cierta manifestación sobre al menos una de ellas.

Dentro de la explicación y de los que han visto de los programas de trabajo, le parece que todos cubren las capacidades en todos los sentidos, académica y administrativa.

Cree que como Consejo tienen que ver por qué no hay una mujer en la terna.

La Ing. María Yazmín Pinacho expresa que un acercamiento de los directores o los que forman la terna, permite que tengan una visión más ampliada de los problemas que existen en la División, sin embargo, se han esforzado por ampliar su currículum

y mejorar su perfil académico. Considera importante acercarse al sector estudiantil. Con respecto a la terna, cree que no es incluyente y discriminatoria, porque no hay mujeres.

En cuanto al Informe, observa una baja participación de los alumnos.

La Dra. Marcela Suárez hace un extrañamiento porque se ha hecho un énfasis en la perspectiva de género, no obstante, no hay ninguna mujer en la terna. Le parece grave que se hayan excluido a las mujeres.

En lo que concierne a la auscultación cuantitativa, también se incluyó a las personas que no son de la División.

El Arq. Celso Valdés menciona que le parece confuso que aparezca primero una terna, luego otra. Pregunta cuáles son los criterios.

El Dr. José Raúl Miranda menciona que, al no incluir a las mujeres en la terna, tal vez se les está enviando un mensaje, una opción hubiera sido, dos lugares para los hombres y 1 para una mujer, la que tuviera mayores capacidades y méritos. Cree que eso va a desmotivar para que, en futuros procesos, las mujeres no participen.

El Presidente refiere que le tocó todos los procesos de designación de jefes de departamento, en donde ha habido mujeres que han cumplido las condiciones académicas, de trayectoria y respaldo, por eso son jefas de departamento (2 en CBI, 3 en CSH y 1 en CyAD).

Las ternas se hacen en función de todos los factores que establece la Legislación, si bien le hubiera encantado incluir en la terna a una mujer, no encontró las condiciones para hacerlo, de acuerdo a los factores. Le parece discriminatorio que, por el hecho de ser mujer esté incluida en la terna.

El Arq. Celso Valdés no cuestiona las prerrogativas que tiene el Dr. Romualdo López como Rector de Unidad, sin embargo, el Consejo tiene el derecho de no recibir la terna.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que el receso sirvió para darse cuenta que ninguno de los tres candidatos entregó un documento que comprueba fehacientemente la honorabilidad, este órgano colegiado tendría que indicar cuál es el documento que se tiene que entregar para comprobar esto.

La Legislación señala que, en caso de no aceptar la terna, se deben argumentar cuáles son las razones.

La Dra. María García aclara que la argumentación tiene rubros y al final de cada uno de ellos expresa una terna, pero al final del documento el Rector presenta la terna, considerando todos rubros.

El Dr. Carlos Avilés menciona que el dio lectura integral a la argumentación y en



cada uno de los factores expresa una terna y al final conjunta todos éstos y enuncia en orden alfabético la terna. Comenta que no hay elementos para no recibir la terna.

El Mtro. Rogelio Herrera opina la elaboración de las ternas es uno de los trabajos del Rector más delicados y más importantes para la comunidad. Pide a los consejeros que, si conocen alguna situación flagrante, valdría la pena presentarlo, pero si no lo hay y se les presenta una argumentación tan detallada, no cree que valga la pena caer en cuestiones comunes como la de género.

El Dr. Abelardo Mariña cree que no hay argumentos para rechazar la terna, se han dicho tres elementos: el género, la confusión del primer enunciado de terna y la honorabilidad. Con respecto a los dos primeros, el Dr. Romualdo López ya los aclaró; en lo que concierne a la honorabilidad, cree que es algo que debería discutirse, pero nadie ha propuesto qué tipo de documento puede comprobar esto.

Si no hay algún argumento, sugiere recibir la terna.

El Secretario considera que la comunidad es la que debe probar que los aspirantes no son honorables. Cree ese requisito debería separarse de los otros.

Con respecto al anexo 2, aclara que es una síntesis de los apoyos que se recibieron, uno de los documentos, el que está al final, enuncia una terna, pero no es la que presenta el Rector, sino un miembro de la comunidad.

En lo que concierne a la auscultación cuantitativa, en la última tabla, se indica el total de manifestaciones de los miembros de la Unidad, donde se incluye a los miembros del personal académico de las tres divisiones, los alumnos de las tres divisiones y a todo el personal administrativo de la Unidad.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle comenta que es de llamar la atención que no se habla del Dr. Fausto Eduardo Rodríguez en los rubros de la argumentación ni en los anexos.

Refiere que se debió de hacer un análisis para ser consistente con lo que este órgano aprobó sobre la igualdad de género.

La Srita. Berenice Mujica menciona que definitivamente todos quisieran que hubiera más mujeres participando de estos procesos, sin embargo, al no haber condiciones, no es argumento para rechazar la terna.

La Dra. María García cree que se han vertido una serie de comentarios, pero no hay un cuestionamiento de la terna.

El Arq. Celso Valdés dice que él pidió que se reconsiderara la terna, señala que no puede ser que primero se enuncie una terna y luego sea otra; con respecto al grado, menciona que no es un requisito que establece la Legislación.

El Sr. Rafael Ángeles cree que asegurarle un lugar a una mujer es discriminatorio,

le parece que la argumentación de la terna es adecuada. Considera que se puede no estar de acuerdo, sin embargo, si hay ilegalidades, que se argumenten.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard dice que le llama la atención que uno de los candidatos no aparece en las votaciones que emite el personal académico, los alumnos y la División.

El Arq. Celso Valdés expresa que lo único que ha estado planteando es una cuestión de método, es un procedimiento que desde su punto de vista no es correcto.

El Presidente comenta que la elaboración de ternas es uno de los procesos más difíciles para el rector, por el juicio de idoneidad de los candidatos.

Al no haber más comentarios, se da por recibida la terna.

### Acuerdo 425.3

Recepción de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del proceso de designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2017-2021, con los siguientes candidatos:

Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Ernesto Noriega Estrada

Fausto Eduardo Rodríguez Manzo

#### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2017-2021:**

- a) **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE AUSCULTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2017-2021.**
- b) **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2017-2021.**

El Presidente solicita al Secretario explicar las modalidades de la Convocatoria.

El Secretario del Consejo sugiere unas modificaciones a la Convocatoria: las primeras tienen que ver con el género porque cuando se envió la propuesta no se conocían los nombres de los candidatos y, la segunda es un cambio en la dirección electrónica en la que se transmitirán las presentaciones de los candidatos: <http://matilti.azc.uam.mx/envivo>.

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios a las modalidades de la Convocatoria y al final se revisará el calendario.

El Dr. Carlos Avilés propone inicialmente dos modificaciones: cambiar “representantes académicos” por “consejeros académicos” y ampliar la integración de la Comisión.

El Dr. Aníbal Figueroa propone fijar el tiempo para las presentaciones de los programas de trabajo, sugiere 45 minutos para las preguntas y respuestas para cada candidato.

El Dr. Carlos Avilés comenta que en el anterior proceso se otorgó menos tiempo en virtud de que eran más aspirantes. Las modalidades las establecerá la Comisión, pero se pueden retomar estas sugerencias.

La Sra. Rocío Salmerón reitera la sugerencia del Dr. Avilés en cambiar “representantes académicos” por “consejeros académicos”.

El Dr. Carlos Avilés sugiere que, para efectos de seguridad y evitar el *hackeo* del sistema, que la auscultación cuantitativa sea en la Sala John von Neumann y que se vote por un día para efectuar la auscultación cuantitativa y no dos.

El Dr. Jesús Isidro González dice que no tiene problema que se haga la auscultación cuantitativa pero que si hay preocupación por el *hackeo* que se regrese a la auscultación cuantitativa tradicional.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que la auscultación electrónica no tiene el carácter de secreta, ya que se introduce la matrícula y no se ha dado la certeza de que esté vinculada, por lo que se debe hacer la auscultación tradicional.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si hay algún elemento que les permita saber si se ha evidenciado su voto.

La Dra. María García dice que le parecen válidas las dudas o sospechas sobre la auscultación electrónica, sin embargo, cree que, si hay nuevos argumentos, se puede dejar abierta la posibilidad de discutir, si no los hay que se reitere el trabajo que se ha venido realizando.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez cree que es importante que se explique cómo se garantiza que de alguna forma no sea manipulado el sistema o *hackeado* y que se cumpla con la secrecía.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard menciona que no hay ninguna evidencia sobre el sistema para seguir discutiendo sobre el tema.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que hay que dar mayor certidumbre a los procesos y a la comunidad, que la auscultación en papel históricamente les da más certidumbre.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle refiere que anteriormente se dijo que los votos electrónicos se entregan a la Oficina Técnica del Consejo Académico, por lo que sugiere hacer la auscultación en papel.

La Dra. María de Lourdes Delgado aclara que lo que se guarda es la información de quién votó, pero no está asociado la CAR con el voto, son dos sistemas diferentes, eso lo explicó en una de las sesiones el Ing. Pedral.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si la Universidad ha elaborado el sistema o lo ha comprado.

El Presidente explica que el sistema es el ingenio del personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez menciona que se ha indicado un desglose de la información de cuántos miembros del personal académico, alumnos y administrativos han votado, por lo que sí se puede ver la información en el sistema. Por otra parte, comenta que observa que la participación ha disminuido con la votación electrónica en comparación con la que se hace en papel.

El Dr. Carlos Avilés refiere que él participó en el proceso de designación del rector y revisó todos los detalles, el voto no se puede ligar, informáticamente se desconectó el proceso, no se puede saber por quién votó.

Si alguien tiene dudas, sugiere llamar a los expertos para darle certeza al proceso y tener confianza.

La Sra. Rocío Salmerón dice que más que estar a favor o en contra del proceso, se tendría que atender la certidumbre y la transparencia, conforme a la Legislación. Hace cuatro años participó en el proceso de designación del Director de la División y la auscultación fue por medio de papeletas, en cambio, en la auscultación electrónica sólo se entregan los resultados.

Independientemente de lo que se vaya a acordar, le parece que se tendría que estar revisando o perfeccionando el sistema, porque la información se cede a la Coordinación de Servicios de Cómputo, por lo que se debería puntualizar que los

responsables directos son los miembros de la Comisión, a quienes se les podría capacitar.

Otro de los puntos es trabajar sobre la legalidad, el artículo 48 del RIOCA no hace referencia a votaciones electrónicas, esto es lo que se debería estar retomando, en dado caso de que se siga implementando las votaciones electrónicas, se tendría que estar perfeccionando cómo van a trabajar.

El Dr. Abelardo Mariña dice que se ha explicado hasta la saciedad que no se vincula el usuario con el voto, sugiere dignificar el trabajo del órgano colegiado y confiar en el trabajo de las instancias.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco opina que hay menor participación en la votación electrónica, asimismo, en el edificio “h” asisten más alumnos que pueden emitir su voto en comparación con el edificio “t”. Opina que se puede revisar el algoritmo para aquellos que tengan duda. Propone que los miembros de la Comisión hagan difusión sobre el proceso.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga considera que se han vertido suficientes argumentos en pro y en contra de la votación electrónica. Enfatiza que, en procesos de designación de Director, la votación no es el único elemento, es un indicador más para la toma de decisión.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que la participación disminuyó drásticamente para la elección de esta representación, es un factor que se debe tener en cuenta para tener un ejercicio más participativo.

El Presidente refiere que tiene datos que los consejeros pueden comparar, para la elección de la representación 2013-2015 votaron a través de papeletas 353 miembros del personal académico, mientras que en 2015-2017 votaron de manera electrónica 394. En cuanto al personal administrativo, en la elección de 2013-2015 votaron 28, mientras que en 2015-2017 votaron 160 de manera electrónica. En 2013-2015, la votación para los alumnos a través de papeletas fue de 2,804 y en 2015-2017 fue de 1,632, en este sector bajó la participación en la votación electrónica.

La Dra. María Margarita Alegría considera que lo que se tiene que hacer es difusión.

La Srita. Brenda Daniela Barajas comenta que la votación electrónica representó una disminución de la participación de los alumnos. Opina que se debe decidir por la forma más adecuada.

La Srita. Berenice Mujica sugiere promover la confianza y dar la oportunidad de que funcione el sistema.

El Presidente somete a consideración del pleno que la votación sea electrónica, lo cual es aprobado con 27 a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

La Sra. Rocío Salmerón precisa al Presidente que no fueron 28 participantes en 2013-2015, fueron 272 participantes en el sector administrativo, en total fueron 4 planillas. Dice que esto varía y depende de las personas que participan en las planillas, que incluso ha habido representantes que con 10 votos han ganado.

El Presidente somete a consideración del pleno que la votación se lleve a cabo en un sólo día, lo cual es aprobado con 25 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente propone que la votación sea el jueves 22 de mayo de 2017. Al no haber comentarios, somete a consideración del pleno que la votación se lleve a cabo el jueves 22 de junio, lo cual es aprobado con 26 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

El Secretario precisa que en virtud de la fecha en la que se llevará a cabo la votación, las listas de quienes podrán participar en la auscultación electrónica tendrían que ser lunes 19, martes 20 y miércoles 21 de junio de 2017. Por consecuencia, la fecha para los casos en los que no aparecen en las listas, sería el miércoles 21 de junio. Asimismo, faltaría decidir si la votación es en la Sala John Von Neumman o desde cualquier computadora conectada a internet y si la Comisión requiere que el votante se identifique.

La Srita. Berenice Mujica sugiere que la Rectoría apoye con la difusión a través de carteles, la División de CyAD a través de las pantallas en el edificio "I" para que genere más participación de la comunidad.

El Dr. Carlos Avilés menciona que es importante que el votante se identifique y firme en las listas para darle certeza al proceso.

El Presidente somete a consideración del pleno lo siguiente:

Votación en la Sala John Von Neumman: 23 votos a favor.

Votación sea desde cualquier computadora conectada a internet: 10 a favor.

1 abstención.

El Secretario propone una redacción para que el votante se identifique.

La Ing. María Yazmín Pinacho dice que no se mencionó quiénes de los alumnos podrán votar. Considera que lo pueden hacer todos aquellos que tengan la calidad de alumno.

El Presidente aclara que votarían todos los alumnos que están inscritos, independientemente si tienen o no carga académica.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta para qué pedir la identificación si el votante se acredita con la CAR. Hace una modificación a la redacción para que el votante se identifique.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta de modificación del Secretario, donde se acredite el votante por medio de una identificación oficial, lo cual es aprobado con 24 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración del pleno la desagregación de los votantes, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 7 en contra y 1 abstenciones.

El Presidente aclara que al decir alumno se infiere que tienen la calidad, por lo que no se vota. Con respecto al calendario, menciona que ya se hicieron los ajustes.

El Dr. Luis Jorge Soto pregunta si se incluye en el calendario la fecha de la entrevista a los candidatos.

El Secretario aclara que en esta Convocatoria no se incluye la fecha de la entrevista.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz sugiere al Presidente que en la entrevista se considere la presentación de los candidatos y definir los tiempos. Por lo que respecta a los resultados de la auscultación, no se indica en la Convocatoria el día en que se van a publicar.

La Sra. Rocío Salmerón propone cambiar “representantes” por “consejeros académicos”.

Finalmente, el Presidente somete a consideración del pleno la Convocatoria con las modificaciones sugeridas, la cual es aprobado con 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, se propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y 1 representante del personal administrativo.

La Sra. Rocío Salmerón sugiere que los miembros de la Comisión que participaron en el proceso de designación del Rector continúen y complementen el trabajo, si es que así lo deciden, por lo anterior, propone a la Sra. María Antonieta Peregrino que forme parte de esta Comisión.

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. José Raúl Miranda Tello (CBI), al Dr. Abelardo Mariña Flores (CSH) y al Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux (CyAD).

Se propone por parte del personal académico al Dr. Carlos Avilés Cruz (CBI), a la Lic. María Teresa Godínez Rivera y al Dr. Marco Antonio Marín Álvarez (CyAD).

Se propone por parte de los alumnos a la Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez (CSH), a la Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado y a la Srita. Berenice Mujica Silva (ambas de CyAD).

Por parte del personal administrativo se propone a la Sra. María Antonieta Peregrino, sin embargo, no está presente en la Sesión. Por su parte, la Sra. Rocío Salmerón no puede estar en esta ocasión.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

#### Acuerdo 425.4

Aprobación de las siguientes modalidades de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2017-2021.

- Publicación de la Convocatoria y del calendario para llevar a cabo la etapa de auscultación de la segunda fase del proceso para designar al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2017-2021.
- Integración de la *Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2017-2021*, con los siguientes miembros:

#### Órgano Personal

Dr. José Raúl Miranda Tello

Dr. Abelardo Mariña Flores

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

#### Representantes del personal académico

Dr. Carlos Avilés Cruz

Lic. María Teresa Godínez Rivera

Dr. Marco Antonio Marín Álvarez

#### Representantes de los alumnos

Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado



Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez

Srita. Berenice Mujica Silva

Representante del personal administrativo

Vacante

**6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

El Presidente propone la siguiente fórmula de integración: 3 órganos personales (uno por división), 3 representantes del personal académico (1 por división), 3 representantes de los alumnos (1 por división) y 1 representante del personal administrativo.

Por parte de los órganos personales se propone a la Dra. Margarita Mercedes González Brambila (CBI), al Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría (CSH) y al Mtro. Ernesto Noriega Estrada (CyAD).

Por parte del personal académico se propone al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre (CBI), a la Dra. Arcelia González Merino (CSH) y al Dr. Luis Jorge Soto Walls (CyAD).

Por parte de los alumnos se propone a la Srita. Karen Guadalupe Rodas Rosales (CBI), al Sr. Brian Jesús Rayón Mendieta (CSH) y a la Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado (CyAD).

Por parte del personal administrativo se propone a la Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

El Presidente propone como asesores de esta Comisión a los Coordinadores Divisionales de Investigación: Dra. Yolanda Castañeda Zavala de Ciencias Sociales y Humanidades y Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón de Ciencias y Artes para el Diseño; el Coordinador Divisional de Posgrado e Investigación de Ciencias Básicas e Ingeniería, Dr. Rafael López Bracho; el Coordinador General de Desarrollo Académico, Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya.

Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

El Presidente propone como plazo para que esta Comisión entregue su Dictamen el 27 de junio de 2017. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si es necesario que el Consejo defina algunos lineamientos o criterios para que trabaje la Comisión o si ya está preestablecido.

El Presidente comenta que en el Libro Blanco están todos los factores que se deben tomar en cuenta para el otorgamiento.

Acuerdo 425.5

Integración de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de investigación, correspondiente al año 2017*, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Representantes del personal académico

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Dra. Arcelia González Merino

Dr. Luis Jorge Soto Walls

Representantes de los alumnos

Srita. Karen Guadalupe Rodas Rosales

Sr. Brian Jesús Rayón Mendieta

Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado

Representantes del personal administrativo

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Investigación: Dra. Yolanda Castañeda Zavala, de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, de Ciencias y Artes para el Diseño; el Coordinador Divisional de Posgrado e

Investigación de Ciencias Básicas e Ingeniería, Dr. Rafael López Bracho; y el Coordinador General de Desarrollo Académico, Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 27 de junio de 2017.

**7. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2016, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

El Presidente menciona que de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Alumnos, el Diploma a la Investigación se otorga al alumno o grupo de alumnos de cada licenciatura que gana el concurso convocado para tal efecto por el Rector de Unidad.

Comenta que en consulta con los directores de las divisiones y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 del mismo Reglamento, éstos propusieron a cinco profesores de sus comunidades académicas para que formen parte de este Jurado. En el Departamento de Humanidades no hay propuestas.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios. Al no haber, somete a consideración del pleno las propuestas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 425.6

Designación de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2016:

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo	Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Felipe A. Cruz Pérez	Departamento de Electrónica
Dr. Homero Jiménez Rabiela	Departamento de Energía
Dr. Mario A. Romero Romo	Departamento de Materiales
M. en C. Josué Figueroa González	Departamento de Sistemas

### **División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Dr. José Luis Zarazúa Vilchis	Departamento de Administración
Lic. Verónica Alejandra Curiel Sandoval	Departamento de Derecho
Dr. Manuel Castillo Soto	Departamento de Economía
Dr. Mario Guillermo González Rubí	Departamento de Sociología
No hay propuesta	Departamento de Humanidades

### **División de Ciencias y Artes para el Diseño**

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo	Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes	Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo
Mtro. Gabriel de la Cruz Flores Zamora	Departamento del Medio Ambiente
Mtra. Karla María Hinojosa de la Garza	Departamento del Medio Ambiente
Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz	Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INTERVENCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

El Presidente solicita al Dr. Oscar Lozano explicar en qué consiste la propuesta.

El Dr. Oscar Lozano comenta que en la primera etapa se elabora una justificación para ver la viabilidad de un programa; hubo dos filtros, el Consejo Divisional de CSH

y ahora la Comisión del Consejo Académico. De considerar viable la propuesta, se enviaría al Colegio Académico.

Es un proyecto que surge de muchos años de trabajo, la propuesta tiene un perfil interdisciplinario que es diferente a los dos programas que tiene la institución, el de estudios organizacionales, que está enfocado a la comprensión de la complejidad de la organización y el PICA que tiene la perspectiva eminentemente disciplinaria de la administración.

Este programa que se presenta tiene la visión de carácter epistemológico de la comprensión del fenómeno organizacional o del fenómeno social de la organización. Es una propuesta de investigación para la transformación de las organizaciones públicas, privadas y sociales. Participan no sólo profesores del Departamento de Administración, también del Departamento de Sistemas y del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Concluye diciendo que en Colegio Académico se reflexionó que el posgrado es, en realidad, el referente hacia dónde debe crecer la Universidad. La habilitación posibilita, más que creación de nuevas licenciaturas que también es viable, la creación de posgrados como una fórmula natural de fortalecimiento institucional.

La Dra. María Teresa Magallón menciona que es un proyecto que efectivamente lleva cierto tiempo de estarse trabajando. El Departamento de Administración cuenta con dos posgrados que ya se mencionaron. La propuesta de este posgrado se distingue de los otros dos porque complementa las perspectivas que, por su carácter multidisciplinario, requiere hacer uso de posiciones teóricas que rebasan la parcelación disciplinar, cualquier proceso de intervención tiene que estar teóricamente sustentada. Como una materia sustantiva para la formación de un interventor en organizaciones, se recurre a disciplinas como la sociología, la economía política, la epistemología, la filosofía de la ciencia, lo que se quiere es que se pueda intervenir en organizaciones concretas, desde una perspectiva crítica, multidisciplinaria, teóricamente sustentada.

El Sr. Adan Ismael Rodríguez refiere que la propuesta inicial viene de los profesores del Departamento Administración, es un plan de estudios sólido y multidisciplinario, se aprovecha la planta académica del Departamento.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que, de acuerdo al procedimiento para presentar planes y programas de estudio, esta es la primera etapa donde se verifica la pertinencia del plan de estudios que se propone. Se observa que hay un vacío en el área metropolitana, incluso a nivel nacional, de un posgrado que aborde estas temáticas. Con respecto a los recursos, se analizó la capacidad que tendría la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Departamento de Administración para ofrecer este posgrado.

El Dr. Carlos Avilés hace observaciones a la propuesta sobre los subrayados y errores tipográficos. No encuentra en la lectura del documento cuáles son los procesos de intervención, en qué parte de la organización se lleva a cabo la intervención. En los diagramas se indica “elaboración propia”, lo cual está demás.

Pregunta si ya tienen convenios con algunas instituciones u organismos públicos, privados y sociales para intervenir en las organizaciones, de lo contrario, el posgrado estaría limitado a la parte teórica. Pregunta también por qué se le llama interventor al egresado.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que le surge la duda respecto de las potencialidades del personal académico para atender el posgrado, porque hay cursos de licenciatura sin atender. Se está suponiendo que se cuenta con la capacidad para atender este tipo de espacios.

El Mtro. Ernesto Noriega destaca que le parece importante el programa de posgrado porque se atiende aspectos que está presentando la sociedad, desde la pertinencia académica a partir de los fenómenos que presenta la sociedad de mercado a través de flujos y redes globalizadoras hasta la organización, la cual se ha convertido en un laboratorio social privilegiado.

Le llama la atención que el enfoque del plan de estudios sea profesionalizante, porque vincula a la investigación con la práctica. Con respecto a las tesis doctorales, no son sólo temas teóricos, también son aplicables a las organizaciones.

En el perfil de ingreso se pudiera incluir egresados de Diseño Industrial y de Arquitectura.

El Presidente somete a consideración del pleno continuar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Brian Jesús Rayón felicita al Departamento de Administración y a la Comisión. El Dictamen le parece satisfactorio, cree que cuentan con una planta académica que puede sustentar el posgrado.

El Dr. Oscar Lozano explica que este posgrado sería vespertino para aprovechar las instalaciones, no requiere de recursos, si bien es un proyecto divisional, se apoyará en el Departamento de Administración. La propuesta está formulada de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del RES.

El Dr. Jesús Isidro González se une a las felicitaciones. Algo que es importante tomar en cuenta es la conformación de la planta académica. Le parece muy interesante la posibilidad de retomar este conocimiento en otras divisiones. La propuesta satisface lo previsto en la Legislación, aunque hay situaciones que precisar.

La Dra. María Teresa Magallón menciona que los posgrados tienen un espíritu divisional, una virtud que tiene la Licenciatura en Administración y los posgrados que se imparten es que hay muchas disciplinas, se tiene la experiencia para recuperar otros saberes. Es un posgrado que propone la praxis, la aplicación de la teoría basada en el conocimiento científico.

Más que un posgrado divisional es un posgrado de la Unidad Azcapotzalco.

La Dra. Margarita Mercedes González felicita al Departamento de Administración y a las personas que colaboraron en la propuesta. Hace observaciones a la propuesta: se menciona que hay 28 doctorados similares, pero no se sabe cuál es la matrícula; habría que resaltar que esta es una universidad pública y aunque existen doctorados similares este posgrado tiene características particulares; se habla de un ingreso bianual, lo cual podría convertirse en un problema por las becas del CONACyT que están vinculando la cantidad de alumnos, no sabe si hay suficientes profesores para atenderlos; si el posgrado es profesionalizante, se debe incluir en el núcleo básico a personas que trabajen en la profesión y que no sean académicos nada más.

El Dr. Abelardo Mariña dice que se ha hecho a nivel divisional una planeación de la adscripción de los recursos humanos con los que se cuenta, la forma de organización de la docencia se ha articulado a nivel licenciatura y posgrado, se ha desarrollado una estrategia de la institución para atender a los posgrados.

Solicita el uso de la palabra para el Dr. Arturo Pacheco.

La Lic. María Teresa Godínez felicita a todos por la posibilidad de ampliar la oferta académica, no solamente como División sino también como Universidad. Destaca que se cuenta con una planta académica consolidada, de 55 a 60 profesores para atender una matrícula inicial a nivel licenciatura de 1,070 alumnos y una matrícula considerable en los otros dos posgrados.

Para dar cabida a este posgrado se tiene el uso óptimo de los recursos, infraestructura, participación de profesores de otros departamentos, de otras divisiones, de otras unidades y de otras universidades. Hay grupos y áreas de investigación, así como publicaciones enfocadas al tema de intervención.

Finalmente, considera pertinente el hecho de que la oferta existente viene de universidades particulares.

El Ing. Luis Cabrera congratula que proyectos académicos como este vayan encontrando el camino adecuado y sustentado para su éxito. Reflexiona sobre el modelo que se adopta en cada país para el desarrollo de la educación, en México cree que la escolarización sigue el modelo norteamericano y no el europeo. Algunos están preocupados sobre el planteamiento de los estudios de posgrado porque

parece ser que empieza a tener repercusiones importantes políticas y académicas en cuanto al desempeño y desarrollo de los profesores.

El Dr. Carlos Avilés comenta que el programa es escolarizado de 12 trimestres que equivale a cuatro años, el CONACyT otorga becas para doctorados de tres años, cree que el programa debe acortarse más, tanto en las materias como en la duración total; con respecto al ingreso, se pide un protocolo de tesis, entiende que la Universidad contará con convenios y va a ofrecer asesorías en intervenciones directamente a las empresas; en cuanto a los espacios, se habla de que se van a dar las clases por la tarde y tienen tres salas para el conjunto de los otros posgrados y se va a habilitar un espacio para las asesorías, lo cual le parece grave que no tengan un espacio propio los estudiantes para trabajar; en el documento se alude a cuatro líneas de investigación, le hubiera gustado saber cuántos profesores van a participar por línea de investigación; considera que cuatro SNI para dirigir a los estudiantes es muy bajo, si se toma ampliado, ocho SNI para cuatro líneas de investigación es una proporción también muy baja; finalmente, las referencias bibliográficas no están actualizadas.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que le parece importante tener presente que los posgrados recientes están muy localizados en algún departamento o grupo de investigadores, otro tema relevante es la habilitación y profesionalización de áreas de conocimiento.

Considera que se debe cuidar la capacidad para atender los programas de posgrado y que se abran a la comunidad universitaria.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Arturo Pacheco, lo cual es aprobado por mayoría.

El Dr. Arturo Pacheco agradece la posibilidad de ampliar la propuesta. Cree que las observaciones son oportunas y enriquecen el trabajo.

El programa es pertinente porque es una disciplina nueva, no existe en México otro doctorado que se llame así ni se asemeja a organizaciones, incluso no hay referencia en América Latina. No es una propuesta meramente teórica, se enfatiza en la relación de teoría y práctica; las organizaciones demandan una intervención, se entiende a éstas como un sub espacio social donde se distribuye la riqueza, no sólo material, sino también en un sentido simbólico.

La bibliografía no es muy extensa porque no hay muchos trabajos en esta disciplina.

Es un doctorado para formar investigadores, en ninguna parte del documento se dice que es profesionalizante. Sobre la relevancia social, el país requiere profesionistas para acompañar y provocar cambios que mejoren la distribución de la riqueza, en ese sentido se estarían apoyando y fortaleciendo las organizaciones.



Con respecto a la viabilidad, se cuenta con los recursos en instalaciones y de profesores para atender el posgrado, la intervención en la organización realmente recoge un espacio disciplinario de trabajo de investigación en donde pueden influir casi naturalmente todas estas disciplinas.

La Dra. María Teresa Magallón agradece las observaciones porque finalmente ayudan a mejorar un proyecto que le da sentido al quehacer docente y de investigación.

Refiere que actualmente desde la jefatura del Departamento se está gestionando la ampliación de las salas; aclara que el posgrado en estudios organizacionales, su sede es temporal, el espacio pretende que se convierta en un encuentro de varias disciplinas, incluir otros saberes y otras perspectivas.

Los alumnos deben tener la suficiente preparación en teoría social y aprender la praxis social y transformadora.

Con una adecuada planeación de la docencia, se puede atender el posgrado.

Solicita el uso de la palabra para el Dr. Jaime Ramírez.

La Dra. Arcelia González menciona que ya hay antecedentes en el CONACyT de un posgrado con duración de cuatro años.

La Ing. María Yazmín Pinacho manifiesta la preocupación por la falta de apoyos a los alumnos que se inscriban en este posgrado, lo cual puede afectar la permanencia o deserción de sus compañeros, lo anterior por el recorte del 23% que sufrió el CONACyT. Pregunta cómo se va a financiar el posgrado.

El Presidente comenta que el hecho de aprobar el Dictamen, no quiere decir que se desconozcan los problemas que se están suscitando en la Universidad.

Observa tres problemas, la creciente multiplicación de los posgrados, la matrícula y los recursos para financiarlos. La educación es un derecho social, por lo tanto, es una responsabilidad del estado.

En otro análisis, cree se debe fijar cuál es la postura de la Universidad, si apostar a la creación de nuevas licenciaturas o de nuevos posgrados.

El Dr. Aníbal Figueroa reitera la necesidad de que un posgrado de esta naturaleza tenga un enfoque multidisciplinario desde su origen, que considere la posibilidad de interactuar incluso con otros posgrados.

Un tema que también le preocupa es el financiamiento, particularmente con la duración del posgrado, está poniendo a la par un estudio de doctorado con una licenciatura, muchos de los alumnos podrían permanecer ocho años en la institución, por lo que se requiere de una reflexión profunda, ya que va a representar un costo importante para la institución.

Otro problema es el tema de la carga académica de los profesores, porque quieren impartir cursos en posgrados y sólo dar una o dos UEA en licenciatura al año.

El Presidente somete a consideración del pleno el Dr. Jaime Ramírez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Jaime Ramírez agradece la oportunidad de dirigirse al órgano. Enfatiza que el estado es el responsable del financiamiento de la educación superior en este país. Se deben ofrecer posgrados de calidad. En cuanto a los profesores, por lo menos deben dar dos cursos trimestrales a nivel licenciatura más los de posgrado, el personal académico está calificado, no solamente por el número de miembros del SNI sino por la calidad de sus publicaciones. Con respecto al tiempo del posgrado, el CONACyT pidió que no tuvieran una duración de 3 años, porque no iba a dar una extensión, por lo que se propusieron 4.

Explica que el número de alumnos tiene que ver con asegurar la calidad del posgrado, dado el número de profesores del núcleo, porque se atiende la política del CONACyT.

La Ing. María Yazmín Pinacho dice que la UAM se distingue por ser una universidad pública, autónoma y gratuita, debe garantizar que la parte económica no sea un impedimento para aquellos que no puedan pagarla.

La Dra. Marcela Suárez cree que los recursos para becas son muy importantes, por lo que se debe tener en cuenta. Le preocupa que sólo sean 12 alumnos, le parece un gran esfuerzo y la inversión de muchos profesores para ese número de alumnos.

Por otra parte, le inquieta qué sucede con la predeterminación de los temas de investigación, porque sucede que los profesores ponen a sus alumnos a realizar sus investigaciones.

El Presidente somete a consideración del pleno aprobar la armonización de la propuesta inicial de creación del plan de estudios del Doctorado en Intervención en las Organizaciones, la cual es aprobada con 28 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

#### Acuerdo 425.7

Aprobación de la armonización de la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios del Doctorado en Intervención en las Organizaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA SEGUNDA FASE DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DEL AGUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

El Presidente solicita al Dr. Abelardo Mariña presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que es la segunda etapa de la propuesta de creación del plan y programas de estudio. Explica que la primera etapa consistió en la pertinencia y viabilidad de la propuesta, en la segunda etapa, el grupo proponente se centró en la elaboración del plan y los programas de estudio, se consultó a la Oficina del Abogado General y a la Dirección de Sistemas Escolares, el grupo atendió las observaciones y finalmente se emitió el Dictamen.

La Dra. Margarita Mercedes González comenta que le parece pertinente el posgrado, sin embargo, en el Departamento de Energía existen problemas para dar las materias de hidráulica, no hay profesores y no hay plazas, la Dra. Clementina Ramírez, quien es miembro del núcleo básico, no es especialista en hidráulica sino en ingeniería ambiental.

El Mtro. Ernesto Noriega menciona que el tema de la economía y gestión del agua es importante, por el cambio climático y la calidad de agua, le parece interesante la valoración que el grupo le da al uso eficiente del recurso. Resalta tres aspectos, el primero es la vinculación de la economía y la gestión, temas que son tratados integralmente; el segundo, es la vinculación con los responsables de gestionar el agua, la sociedad civil y la academia; el tercero, es el perfil de ingreso. Para este último, sugiere valorar el promedio de quienes ingresan.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle considera que se puede dar otra vertiente a través de la ingeniería, cree que se puede complementar la especialidad con el trabajo de las tres divisiones.

El Dr. Aníbal Figueroa dice que le parece un enfoque muy interesante a un problema muy agudo como es la gestión del agua y sus repercusiones económicas y sociales. Opina que está bien identificado y abordado el problema. Las especializaciones son una de esos temas que se han menospreciado en términos generales, pero que tienen una gran relevancia social y que pueden tener un impacto directo muy importante de la UAM hacia los grandes problemas nacionales.

Recomienda no sólo enunciar en donde podría haber trabajo para los egresados sino realmente formalizar estos vínculos, es decir, se debería buscar que los

funcionarios y responsables de organismos y secretarías se involucraran en la docencia. El éxito de las especializaciones debería ser el de abrir oportunidades de trabajo en temas que están ya identificados.

El Ing. Luis Cabrera cree que no se conoce, o no se reflexiona a ciencia cierta, estrictamente lo que es el agua, existe una infinidad de mantos de agua, el problema de la distribución del agua y su consumo humano es político y de poder, pero no técnico.

Con respecto a la intervención de la Jefa del Departamento de Energía, dice que le llama la atención que se indique que no hay profesores que puedan atender estos temas, cuando él ha escrito y cuenta con proyectos que lo respaldan.

La Dra. Margarita Mercedes González menciona que desde hace meses se había solicitado un convenio con el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, el cual no sabe si ya se firmó y que podría ser una buena solución a los problemas porque ellos imparten cursos y no cuestan nada.

El Dr. Abelardo Mariña solicita el uso de la palabra para la Dra. Fabiola Sosa.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Sosa, lo cual es aprobada por mayoría.

La Dra. Fabiola Sosa agradece los comentarios. Con respecto a las materias que están asociadas a los temas de análisis de disponibilidad y demanda de agua, van a ser cubiertas por profesores de la Unidad Iztapalapa, esta propuesta tiene el apoyo de profesores de distintas unidades, asimismo se cuenta con una cátedra CONACyT para los temas del sistema de información geográfica, hidrología e hidráulica.

En la revisión que hicieron de los programas que se están ofreciendo, encontraron muchos que tratan el análisis de la problemática del agua desde un enfoque de la ingeniería, sin embargo, el enfoque propuesto es de economía y gestión.

El Presidente somete a consideración del pleno aprobar la armonización de la propuesta de creación del plan y programa de estudio de la Especialización en Economía y Gestión del Agua, la cual es aprobada por unanimidad.

#### Acuerdo 425.8

Aprobación de la armonización sobre la segunda fase de la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Economía y Gestión del Agua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

## **10. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA (AMBIENTALES, DE MATERIALES).**

El Presidente solicita a la Dra. María de Lourdes Delgado informar sobre las adecuaciones.

La Dra. María de Lourdes Delgado refiere que entre los cambios que se aprobaron se incluyen los perfiles de ingreso y egreso para cada una de las maestrías y posteriormente también para el doctorado, ya que este es uno de los posgrados más antiguos con que cuenta la división, cuando se planteó originalmente en 1998 no se hacían explícitos los perfiles de ingreso y egreso, pero ahora en la Legislación es un requisito, no hay cambios sustanciales, por eso es una adecuación.

En el caso de la maestría en ambiental, se tiene un perfil único con UEA optativas que van dando un matiz diferente a la formación de los alumnos; en el caso de materiales se tienen cuatro perfiles con UEA obligatorias y optativas específicas para los perfiles.

Asimismo, se revisaron todas las UEA del plan de estudio, en algunas de ellas se hizo una actualización de los contenidos sobre los objetivos y bibliografía.

En el caso del doctorado, se propuso un cambio, actualmente el programa es de dos años y se propuso el incremento a tres, se revisó históricamente que los alumnos no podían concluir sus estudios en el periodo que estaba planteado. Se incorporó el perfil de ingreso y egreso, se revisaron los programas de estudio de las UEA y también se incluyeron algunos aspectos operativos como por ejemplo el núcleo básico y otras cuestiones que se han homologado en los diferentes planes que ofrece la división.

El Ing. Luis Cabrera menciona que la duración del doctorado que actualmente es de dos años y al pasar a tres para él es una modificación y no una adecuación, pero que la Comisión del Consejo pudiera dar su opinión al respecto.

Por otro lado, tiene entendido que esta información se presentó en Colegio Académico, si bien no se indica que debe presentarse primero en el Consejo Académico y luego en Colegio, se pudiera dar el caso de que en esta Sesión el Consejo acuerde que es una modificación y no una adecuación.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle refiere que este es un trabajo en el que se reconoce al Dr. Mario Romero Romo, al Dr. Alberto Rubio, a la Dra. Violeta Mujica y a los Coordinadores.

La entrada en vigor de estas adecuaciones es en el trimestre 17-O.

Se dan por recibidas las adecuaciones.

#### **11. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS.**

El Presidente solicita a la Dra. María de Lourdes Delgado informar sobre las adecuaciones.

La Dra. María de Lourdes Delgado explica que este posgrado tiene dos niveles, maestría y doctorado, el primero tiene reconocimiento en el PNPC, en el caso del doctorado, lo solicitó en dos ocasiones y se le hicieron algunas observaciones.

Este programa se revisó por el Consejo Académico y se votó que se regresara al Consejo Divisional en virtud de que era una adecuación y no una modificación. El Consejo Divisional lo retomó, hizo algunas modificaciones de forma, no de fondo, se amplía el plazo de dos a tres años para el doctorado, se hizo la homologación de créditos, por hora de teoría o por hora práctica, también se incorpora el procedimiento de la evaluación posdoctoral, predoctoral y sede.

La entrada en vigor de estas adecuaciones es en el trimestre 17-O.

El Ing. Luis Cabrera dice que llama la atención que las adecuaciones o modificaciones se estén utilizando para los puntos de los profesores para obtener becas.

La Ing. María Yazmín Pinacho dice que les preocupa a sus compañeros de posgrado de la División de CBI que el Coordinador sea el único que autorice la inscripción a las UEA.

El Presidente comenta que la Dra. María de Lourdes Delgado tomará nota de esto.

Se dan por recibidas las adecuaciones.

#### **12. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER REFORMAS AL TIPPA, CON OBJETO DE INCORPORAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y REVALORAR LAS DE DOCENCIA, PARA QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. SAJID ALEXANDER CAMPA HERNÁNDEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente solicita una propuesta de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para integrarse a la Comisión del TIPPA.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco Nava se auto propone.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

#### Acuerdo 425.9

Designación del Sr. Enrique Jesús Vivanco Nava, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para integrarse a la *Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico.*

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente comenta que el Mtro. Eduardo Campero Littlewood es uno de los expertos que ha estado haciendo un seguimiento del consumo de energía y su repercusión económica. Solicita el uso de la palabra para el Mtro. Campero, lo cual somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero hace una presentación sobre el consumo de energía, la cual consta en el expediente de la Sesión.

El Presidente del Consejo Académico expresa que es una información muy importante que se puede retomar en la comisión de presupuesto. Cree que el órgano colegiado puede encontrar mecanismos a través de acuerdo para el ahorro de energía.

El Ing. Luis Cabrera dice que la planeación de la docencia en CBI Azcapotzalco parece que adolece de graves problemas.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco deja la pregunta al Consejo si sería este el momento de echar mano de energías alternativas, si se va a realizar una inversión importante por qué no hacerlo a largo plazo.

El Dr. Aníbal Figueroa cree que el tema del ahorro y el uso racional de energía es una cuestión urgente, sin embargo, en este momento podría tener un impacto negativo dado que las partidas protegidas para esto son las únicas que se han incrementado de manera consistente.

Opina que primero habría que analizar el costo-beneficio, cuáles son las alternativas que se tienen y que, invirtiendo la menor cantidad, les producen el mayor ahorro o las que tiene mayor rentabilidad a mediano y largo plazos.

En segundo lugar, se tendría que quitar algunos de los consumos que se están dando de manera constante, ya que en muchos cubículos no son indispensables los refrigeradores y consumen demasiada energía.

En tercer lugar, se tendría que plantear algún tipo de financiamiento externo temporal, mientras se encuentra la forma de implementar y reducir costos.

Finalmente, quienes reduzcan su consumo de energía, podrían tener algún tipo de estímulo.

El Presidente menciona que se presentó un proyecto para conseguir esos financiamientos, pero se requería una inversión y la Universidad tenía que poner una parte, pero no lo hizo.

El Mtro. Eduardo Campero comenta que el año pasado solicitaron a la Secretaría de Energía, la respuesta que dieron es que para que ellos aporten 5 millones, la Universidad debe aportar otros 5 millones, porque tiene que ser una inversión compartida.

Refiere que la sustitución de focos por LED tiene un costo-beneficio que termina pagándose en tres años y medio; las bombas en algún momento deben de ser modificadas por mantenimiento; los paneles solares, se estaría hablando de ocho a nueve años, dependiendo de los costos de paneles y la instalación.

El Dr. Jesús Isidro González dice que el estudio le parece muy interesante, sin embargo, le gustaría ver el impacto de la adquisición de los equipos a lo largo del tiempo que tienen una eficiencia energética mucho mayor que los que se sustituyeron, porque cree que es un factor que no se está planteando.

Realmente la inversión más fuerte es el de las celdas, es importante conocer el impacto real.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en el trimestre 17-O, el promedio de alumnos por grupo en general en CBI, no llega a 10, es más bajo en tronco general.

Otro asunto es el de las videocámaras, considera que es un asunto que debería ponerse en la mesa de este órgano colegiado.

En otro orden de ideas, dice que no ha encontrado en la Legislación algún artículo donde se fundamente la cancelación de una Sesión, por lo que no se debía haber cancelado.



Finalmente, sugiere integrar la comisión de presupuesto, dado que el siguiente mes se tendría que estar aprobando el presupuesto de la Unidad, de acuerdo a la Legislación.

La Sra. Rocío Salmerón considera que se tendría que integrar la comisión de presupuesto y retomar los puntos que se están tocando. Dentro del ahorro de energía eléctrica, le parece que sí ha habido ahorros sustanciales, no los que se requieren por los costos que está cobrando el Gobierno, dice que no se podrían dejar a todas las áreas sin luminarias, en alguna ocasión, terminando un Consejo en la madrugada, se encontró con una parte del estacionamiento oscura; menciona que al medio día, hay luces prendidas en el estacionamiento y pasillos. Considera que se debe ahorrar pero que no a costa de la seguridad.

Por otro lado, comenta que hay trabajadores del sector administrativo que se acercaron a plantearle varias cuestiones, una de ellas es la que tiene que ver con el desabasto del agua en la Unidad para tomar; otra tiene que ver con el pago del tiempo extraordinario en el Departamento de Humanidades, ya que la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades no autoriza el pago cuando ellos ya lo trabajaron, solicita se revise esta situación; una tercera tiene que ver con los espacios para dar las clases del Sistema de Educación Abierta, donde sus compañeros se tienen que salir del salón donde toman la clase porque se va a ocupar el espacio, por lo que considera que deberían tomar las clases de forma adecuada. Otro de los temas tiene que, incluso ya llegó a la Secretaría General, tiene que ver con la Sección de Actividades Deportivas y con la aprobación del instructivo en la Sesión 414, celebrada el 7 de noviembre de 2016, el problema que visualiza es que quien firmó por parte del sector administrativo es el Sr. César Méndez Alavez y no se acercó a la sección de actividades deportivas para informar en qué proceso estaba, por lo que plantean en las negociaciones de manera bilateral, al parecer, desconocen en qué situación está el instructivo y que tiene que ver con el EMYF; puntualiza que de antemano se sabe que los instructivos no tienen que ver con cuestiones laborales, ese es el sentido y se tiene que revisar esa situación porque está generando cierto conflicto laboral, incluso entre los mismos trabajadores, cree que debe de haber claridad y se resuelva para que no salgan afectados los alumnos o el servicio que proporciona la Sección.

El Secretario informa que llegaron dos asuntos generales a tratar, el primero es del alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo, quien solicita una cita urgente al Dr. Romualdo López Zárate por una beca que le fue suspendida. Este documento va dirigido con copia para los miembros de la División de CyAD del Vigésimo Segundo Consejo Académico.

El segundo asunto es de la Arq. Ma. Guadalupe Díaz Ávila, quien le dirige un escrito al Dr. Jorge Ortiz Leroux para hacerle del conocimiento una situación de confrontación con un profesor.

Por otro lado, refiere que lo que menciona la Sra. Salmerón tiene que ver con la cuestión laboral y tiene que tratarse en la agenda.

La Sra. Rocío Salmerón aclara y comenta que sólo está informando al Consejo de la problemática que hay y que sus compañeros le solicitaron lo mencionara, que no es una cuestión para que se discuta, precisa que sólo está informando y menciona que le queda claro en dónde se atiende, y sólo pide que se respete la normatividad.

El Presidente da por concluida la Sesión 425, siendo las 20:02 horas.

Dr. Romualdo López Zárate  
Presidente

M. en C. I. Abelardo González Aragón  
Secretario